



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride parroquial de **LA UNIÓN**, jurisdicción del cantón Santa Ana, provincia de Manabí, motiva el homenaje cívico de la comunidad;

Que, la **PARROQUIA LA UNIÓN** se forja con el trabajo y emprendimiento de sus habitantes, generando iniciativas de progreso social en condiciones de unidad, compromiso y espíritu de lucha para propiciar el bienestar colectivo;

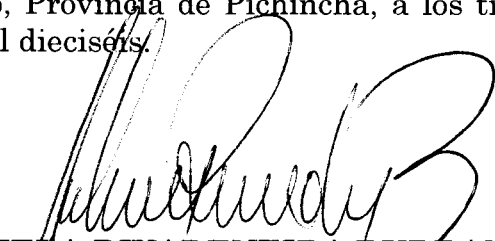
Que, la Asamblea Nacional resalta el singular esfuerzo y perseverancia de los ciudadanos de la **PARROQUIA LA UNIÓN**, orientado a promover el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo al noble y altivo pueblo de la **PARROQUIA LA UNIÓN**, jurisdicción del cantón Santa Ana, provincia de Manabí, congregado para celebrar su **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación, remembranza que pondera la entrega y amplia visión social plasmadas en el desarrollo integral del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General